

Instrucción sobre Derechos Humanos

1 Resumen

El respeto a los derechos humanos es vital para Securitas. Securitas apoya y respeta los derechos humanos fundamentales recogidos en declaraciones y directrices internacionales, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Securitas tomará medidas para evitar causar o contribuir a impactos adversos sobre los derechos humanos a través de sus actividades y abordará los impactos cuando ocurran. Securitas también tratará de prevenir o mitigar los impactos adversos sobre los derechos humanos que estén directamente relacionados con sus operaciones o servicios. Cuando Securitas haya identificado impactos adversos en los derechos humanos resultantes o causados por sus actividades comerciales, se compromete a proporcionar o cooperar en su reparación justa y equitativa

Resumen de los cambios desde la última revisión:

Sin cambios.

2 Texto principal de la Instrucción

Respeto de los derechos humanos

El respeto de los derechos humanos es vital para Securitas y su forma de hacer negocios. Los valores fundamentales y la sólida cultura corporativa de Securitas proporcionan la base sobre la que los clientes, empleados, accionistas y otras partes interesadas basan su confianza en Securitas, y también desempeñan un papel importante en el mantenimiento y la promoción de la sostenibilidad a largo plazo.

Securitas apoya y respeta los derechos humanos fundamentales establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos (incluidos los expresados en la Carta Internacional de Derechos Humanos), la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. Como signatarios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, seguimos sus Diez Principios.

Junto con *14. Código de Valores y Ética de Securitas*, *19. Instrucción sobre Diversidad* y *14.1. Directiva de Personas*, la Instrucción sobre Derechos Humanos describe el compromiso de Securitas con el respeto de los derechos humanos.

Securitas reconoce que debe tomar medidas para evaluar los riesgos potenciales de violación de los derechos humanos y evitar causar o contribuir a impactos adversos sobre los derechos humanos a través de sus actividades y abordar los impactos cuando ocurran. Securitas también tratará de prevenir o mitigar los impactos adversos sobre los derechos humanos que estén directamente relacionados con sus operaciones o servicios por sus relaciones comerciales. Securitas prestará especial atención a las personas o grupos que puedan estar en mayor riesgo de sufrir impactos negativos en los derechos humanos debido a su vulnerabilidad o marginación, como las minorías, y reconocerá que las mujeres y los hombres pueden enfrentar riesgos diferentes.

Debida diligencia

Securitas utiliza la debida diligencia para identificar y prevenir los riesgos para los derechos humanos de las personas en su negocio y, cuando sea posible, en la cadena de valor. Securitas gestiona estos riesgos integrando las respuestas a su diligencia debida en nuestras políticas y sistemas internos, actuando sobre los hallazgos, haciendo un seguimiento de las acciones y comunicándose con las partes interesadas sobre cómo se abordan los impactos.



Securitas entiende que la debida diligencia en materia de derechos humanos es un proceso continuo que requiere atención en determinadas etapas de las actividades empresariales, por ejemplo, al entrar en un nuevo mercado o en caso de cambios importantes en las operaciones, ya que dichos cambios pueden crear nuevos impactos potenciales o reales en los derechos humanos.

Los procesos de diligencia debida de Securitas se basan en el Marco de Presentación de Informes de los Principios Rectores de las Naciones Unidas y en la Guía de Diligencia Debida de la OCDE para una Conducta Empresarial Responsable. También debe tenerse en cuenta el proceso de diligencia debida descrito en la Instrucción para la Gestión de Riesgos de Proveedores (10.6).

Los esfuerzos de Securitas se centran en cuestiones destacadas de derechos humanos, que, por la naturaleza de su negocio, son cuestiones relacionadas con las condiciones laborales, la seguridad, el uso de la fuerza (por nuestra parte como empresa de seguridad privada) y la privacidad de los datos. Securitas apoya los principios de los estándares internacionales, como el Código Internacional de Conducta para Proveedores de Seguridad Privada y los Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos.

Remediación

En los casos en que Securitas haya identificado impactos adversos en los derechos humanos resultantes o causados por sus actividades comerciales, Securitas se compromete a proporcionar o cooperar en su reparación justa y equitativa.

Remuneración y condiciones de empleo

Securitas reconoce la importancia de los salarios justos y las horas de trabajo razonables. La empresa se asegura de que los salarios y las prestaciones cumplan al menos con la legislación nacional o las normas mínimas de la industria y trabaja para aumentar los salarios y las prestaciones por encima de ese nivel. Los salarios deben pagarse regularmente y a tiempo. Las horas de trabajo y otros términos de empleo deben cumplir con las leyes locales y los estándares de la industria. La información sobre salarios y beneficios, así como otras condiciones de empleo, debe comunicarse claramente a cada empleado.

Libertad sindical

Securitas respeta los derechos de todos los empleados a elegir si quieren ser representados por un sindicato a efectos de negociación colectiva y a formar y afiliarse a los sindicatos de su elección de acuerdo con las leyes y principios locales. Esto incluye el respeto de la libertad de reunión pacífica y de asociación. Ningún empleado debe ser acosado o sometido a represalias por ejercer estos derechos.

Salud y seguridad

Securitas reconoce la importancia de proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable y de tomar todas las medidas razonables para prevenir accidentes y lesiones, así como de apoyar medidas para promover la salud y el bienestar. Se deben llevar a cabo evaluaciones de riesgos para identificar y determinar el alcance de los peligros para la seguridad, y los empleados deben recibir capacitación, instrucciones y equipos de acuerdo con la asignación. Consulte también la Instrucción sobre salud y seguridad.

Igualdad de oportunidades

Securitas es un empleador que ofrece igualdad de oportunidades, y todos los empleados deben ser tratados de manera justa e igualitaria, sin ningún tipo de discriminación. Securitas cree que la diversidad y la inclusión forman la base de la innovación y la creatividad y que los equipos diversos contribuyen a su éxito y crecimiento sostenible a largo plazo.

Todos los empleados de Securitas, y especialmente los directivos de todos los niveles, tienen la responsabilidad de crear un entorno en el que las personas sientan un sentido de compromiso con su trabajo y sean reconocidas por sus logros, y en el que los empleados se apoyen mutuamente y cooperen.



Nunca es aceptable la discriminación en la contratación, la compensación, la capacitación, la promoción, el despido o la jubilación por motivos de origen étnico o nacional, religión, edad, género, orientación sexual, estado civil o parental, discapacidad, opinión política u otras características distintivas protegidas por la ley aplicable.

Todas las decisiones de empleo deben tomarse únicamente en función de la capacidad, la experiencia, el comportamiento, el rendimiento laboral y el potencial demostrado de una persona en relación con las necesidades del trabajo.

Acoso

Todos los empleados deben ser tratados y tratarse unos a otros con dignidad y respeto. Securitas promueve un ambiente de trabajo productivo y no tolera ninguna forma de comportamiento intimidatorio, acoso, intimidación, abuso o represalias, incluido el acoso sexual, verbal, físico o psicológico.

Trabajo infantil y trabajo forzoso o en condiciones de servidumbre

Securitas no emplea ni acepta ninguna forma de trabajo infantil o trabajo forzoso o en condiciones de servidumbre. La esclavitud moderna es un crimen y una violación de los derechos humanos fundamentales. Adopta diversas formas, como la esclavitud, la servidumbre, el trabajo forzoso y obligatorio y la trata de personas, todas las cuales tienen en común la privación de la libertad de una persona por parte de otra con el fin de explotarla para obtener beneficios personales o comerciales. Tenemos un enfoque de tolerancia cero con respecto a la esclavitud moderna, y nos comprometemos a actuar de manera ética e íntegra en todos nuestros tratos y relaciones comerciales, así como a implementar y hacer cumplir sistemas y controles efectivos para garantizar que la esclavitud moderna no tenga lugar en ningún lugar de nuestro propio negocio ni en ninguna de nuestras cadenas de suministro.

Participación de la comunidad

El propósito de Securitas es "Ayudamos a hacer de tu mundo un lugar más seguro". La empresa desempeña un papel importante en la sociedad, proporcionando seguridad y protección de forma sostenible. Securitas se compromete a ser un buen ciudadano corporativo dondequiera que la empresa realice negocios. Securitas reconoce la importancia de un diálogo social proactivo y continuo con todos sus grupos de interés. A través de sus entidades, Securitas interactúa con las comunidades locales y se esfuerza por contribuir a su desarrollo positivo. Securitas fomenta las actividades de inversión comunitarias locales, regionales y globales que están en línea con su propósito, estrategia y valores.

Supervisión del rendimiento y la comunicación

Securitas toma medidas para rastrear, monitorear y hacer un seguimiento de nuestro desempeño, que se comunica en el Informe Anual y de Sostenibilidad de Securitas. La empresa también se comunica con aquellos que podrían verse afectados por su negocio y otras partes interesadas relevantes.

3 Aplicabilidad

Esta instrucción se aplica a todos los empleados de Securitas. La Instrucción se implementará, en la mayor medida posible, con todos los socios comerciales y las relaciones contractuales de consultores. Los socios comerciales pueden incluir proveedores, subcontratistas y otros socios.

4 Implementación y responsabilidad

Es responsabilidad de la Gerencia General, garantizar que esta Instrucción de Derechos Humanos (y la legislación local pertinente) se comprenda y aplique plenamente en la organización.



5 Capacitación

No hay una capacitación obligatoria específicamente sobre esta instrucción, pero es obligatorio que todos los empleados completen la capacitación en *20. Código de Valores y Ética de Securitas*. Los temas de derechos humanos, como el uso de la fuerza y la seguridad de los empleados, se incluyen en las capacitaciones periódicas.

6 Denuncias, investigaciones y consecuencias de la infracción

Todos los empleados de Securitas están obligados a informar de cualquier sospecha de comportamiento inadecuado contrario a esta Instrucción a su superior inmediato o, cuando esto no sea posible, al superior del superior, o “el defensor del empleado”, o al Director/a de Legal, Riesgos y Cumplimiento, o su equipo directo local, o al Director/a de Gestión Humana, o al Jefe/a de selección y desarrollo de personal o su equipo directo. Dichos canales serán accesibles a todo el personal, pudiendo recibir a demás consultas y denuncias vinculadas a inequidades de género, acoso sexual, acoso laboral, violencia doméstica, otras formas de discriminación. Ningún empleado sufrirá consecuencias negativas por cumplir con esta Instrucción, incluso si dicho cumplimiento resulta en la pérdida de negocios. Todos los eventos o sospechas reportados serán investigados de forma independiente y confidencial, y se les dará seguimiento, asegurando la trazabilidad en todos los casos, así como el registro y análisis estadístico de denuncias y consultas vinculadas a discriminación, con el fin de identificar oportunidades de mejora.

Si una persona denunciante no desea, o no puede, informar de una sospecha a su superior inmediato o a otro funcionario dentro de la organización, esa persona deberá Informar del problema a través de la Línea de Integridad de Securitas en <https://securitas.integrityline.com/> o Vía Correo electrónico a integrity@securitas.com.

Cualquier violación de esta instrucción o de las leyes locales aplicables dará lugar a medidas disciplinarias, que pueden incluir la terminación del empleo.

7 Revisión y seguimiento

El cumplimiento de esta instrucción por parte de todos los empleados de Securitas será supervisado como parte del proceso de Gestión de Riesgos Empresariales de Securitas.